



Sesión Extraordinaria No. 6 14 de noviembre 2025

I. Correspondencia de ayuntamiento.⁽¹⁾

2364⁽²⁾. Villa de Pozos, Concejal Presidenta, presenta renuncia a cargo; solicita someter a consideración su renuncia. (Se turnó a la Comisión de Gobernación, el 11 de noviembre)

II. Dictámenes con Proyecto de Decreto.⁽²⁾

1⁽⁴⁸⁾. Primera de Justicia: que adiciona el artículo 187 TER, así como el Capítulo V denominado "Uso indebido de inteligencia artificial para provocar alarma social", con los artículos 272 BIS y 272 TER, al Título Décimo Primero, del Código Penal del Estado de San Luis Potosí. (turno: 2298)

Procedimiento No. 1: de dispensar la lectura, y presentación; luego a discusión en lo general y en lo particular; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

2⁽²⁵⁾. Gobernación: que con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 57 fracción XXX, 117 y 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 13, 15, 44, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, y los artículos Transitorios Segundo, Tercero y Cuarto del Decreto 1074 publicado el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis" en su edición extraordinaria del lunes 22 de julio de 2024 se acepta la renuncia de la C. María Teresa de Jesús Rivera Acevedo al cargo de

Concejal Presidenta del municipio de Villa de Pozos, para el cual fue designada mediante en el Decreto Legislativo No. 1083, publicado en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis” el 16 de agosto del 2024. *Y en consecuencia, se designa a la C. Martha Patricia Aradillas Aradillas para ocupar el cargo de Concejal Presidenta del Municipio Libre de Villa de Pozos S.L.P., para el periodo del 14 de noviembre de 2025 al 30 de septiembre de 2027 contemplado en el Decreto Legislativo número 1074, publicado el veintidós de julio de dos mil veinticuatro, en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis” y Decreto Legislativo número 1083, publicado en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis” el 16 de agosto del 2024.*(turno: 2364)

Procedimiento No. 2: de dispensar la lectura, y presentación; luego a discusión; enseguida en votación nominal para aprobación de la renuncia, en su caso. *Posteriormente a votación por cédula para la elección de la Concejal Presidenta del Municipio de Villa de Pozos.*

III. Asuntos Generales.

En su caso, Sesión Solemne No. 38
14 de noviembre, al concluir la
Sesión Extraordinaria No. 6
Salón “Ponciano Arriaga Leija”

Sesión Ordinaria No. 55
19 de noviembre, 11:00 horas
Salón “Ponciano Arriaga Leija”

“2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo”